

BANCO MACRO S.A.

REMATE POR
JULIO OSCAR CABAL

Por cuenta y orden del acreedor prendario, BANCO MACRO S.A., el día 07 de Setiembre de 2010 a las 11 hs o el día posterior si aquél resultare inhábil, en el domicilio de calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe, el Martillero Julio Oscar Cabal subastará, conforme al art. 39 de la ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, sin base y al mejor postor, el automotor cuyo dominio y sección registral de radicación y demás características se detallan: DOMINIO FCU 015, MARCA NISSAN, Tipo PICKUP, MODELO FRONTIER 4X4 SE 2-8 TD CABINA DOBLE, AÑO 2005, MOTOR MWM, N°. M.1T226454, CHASIS NISSAN N° 94DCMUD225J641446. El automotor se ofrece en venta en el estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de partes que lo componen y/o de documentación y/o de cualquier otra naturaleza. El adquirente deberán abonar en el acto de la subasta el 20% del valor de compra con más el 10% de comisión de Ley al martillero y más el sellado fiscal todo en dinero en efectivo y el saldo dentro de las 48 hs. hábiles bancarias, mediante depósito en el domicilio de las sucursales del Banco Macro S.A. a determinar, bajo apercibimiento de darse automáticamente por rescindida la operación, sin intimación previa alguna con pérdida de todo lo abonado. El estado de dominio se podrá consultar en el registro N° 4 de Santa Fe por los compradores. El pago de todas las deudas, los tributos que graven la venta y todos aquellos gastos que requieran las gestiones necesarias para la transferencia dominial, la que deberá realizarse dentro de los 30 días posteriores a la subasta, estarán a cargo del adquirente al igual que las diligencias necesarias para concretarlas Se deja expresa constancia que al momento de la subasta el o los compradores relevan de toda responsabilidad al Banco Macro S.A. y/o al depositario judicial del bien y que deberá efectuar dentro de los 30 días todos los tramites de transferencia ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, desobligando civil y penalmente al titular dominial y/o al Banco Macro y/o al depositario judicial que el uso indebido del bien pudiera ocasionar, facultando al Banco Macro S.A. a efectuar la denuncia de venta y que incluirá la cancelación del gravamen prendario y de las medidas cautelares que pudieran afectar a los bienes,, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. El bien podrá ser revisado en calle Eva Perón 2663 el día 6 de Setiembre de 2010, de 16 a 18 horas. Informes al Martillero en celular 0342-156-114990.- Mail cabaljulio@arnet.com.ar - Santa Fe, 26 de Agosto de 2010.

\$ 88 109952 Set. 1 Set. 2
